

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don José María Montero Pérez-Barquero
Córdoba**

Núm. 7.888/2011

Subasta Notarial

José María Montero Pérez-Barquero, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, hago saber:

1º.- Que en mi Notaría, sita en Córdoba, Avda. Ronda de los Tejares, número 38, 1º, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

URBANA: Nave Industrial, ubicada en la Parcela E-17 de terreno edificable y uso industrial, ubicada en el Sector "I-3" del P.G.O.U., hoy Calle Esmeralda nº 17, de esta Capital. Ocupa en planta una superficie construida de doscientos cuarenta y cinco metros dieciocho decímetros cuadrados, disponiendo además de una entreplanta que ocupa una superficie construida de ciento veintidós metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, en total ocupa una superficie construida de trescientos sesenta y siete metros setenta y siete decímetros cuadrados. El resto en planta baja, hasta la total superficie de la parcela, o sean, doscientos cincuenta y cuatro metros ochenta y dos decímetros cuadrados, está destinado a calles de acceso y espacios libres, que circundan la nave. Su alzado principal recae al resto de la parcela destinado a calles de acceso y espacios libres a donde tiene dos puertas de acceso. Su cimentación está realizada a base de pozos de hormigón. La estructura es metálica en pórticos. La solera de la nave es de hormigón con acabado de mortero de cuarzo coloreado ruleteado. Sus cerramientos exteriores son de panel prefabricado de hormigón armado de 15 cm de espesor, hidrofugado, con acabado de mortero monocapa con aditivo de árido de cuarzo, en color. La altura total hasta cumbrera de cubierta es de ocho metros. Su cubierta está construida mediante la fijación mecánica (atornillada) de las chapas galvanizadas de cubierta con el preceptivo solape, siendo estas tipo panel "sándwich", con aislante de lana de Roca de 8 cm., de espesor. La carpintería es metálica en puertas de acceso para vehículos pesados en chapa Pegaso, y de aluminio anodizado en su color de 15 micras en ventanas. La pintura es de esmalte sintético en color a dos manos en carpinte-

ría metálica. Está dotada de las correspondientes instalaciones eléctricas, de fontanería y contra incendios. Linda por todos sus vientos con la parcela donde se halla enclavada que es la descrita en el apartado primero de la exposición y conservando ésta los mismos linderos consignados en su descripción, o sea, al Norte, con la parcela H-2; al Sur, con el vial G de nueva apertura; al Este, con la parcela E-16, y al Oeste, con la parcela E-18.

INSCRIPCIÓN: Fue inscrito el gravamen en el Registro de la Propiedad de Córdoba número cuatro, al tomo 2.061, libro 235, folio 215, finca número 12.572, inscripción 6ª.

2º.- Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

- Tendrá lugar en mi Notaría. La Primera subasta el día 18 de Octubre de 2.011, a las once horas, siendo el tipo base el de trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta euros (364.650,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la Segunda subasta el día 17 de Noviembre de 2011, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la Tercera subasta el día 20 de Diciembre de 2011, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 29 de Diciembre de 2011, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en mi Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría mediante cheque bancario a nombre del Notario, o mediante depósito en la cuenta número 3063.0001.17.2027184221 de Caja Rural de Córdoba, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta, y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Córdoba, a 25 de agosto de 2011. El Notario, Fdo.: José María Montero Pérez-Barquero.